



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del tres de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-233/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **David Ernesto Medina Rodríguez**, en su carácter de representante del Partido Encuentro Social ante la Asamblea Municipal de Juárez del Instituto Estatal Electoral, en contra de "Los resultados contenidos en el acta final de cómputo distrital, para la diputación por el principio de mayoría relativa del distrito electoral 09; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a tres de agosto de dos mil dieciocho.

VISTOS: 1. La cuenta y constancia del primero de agosto de dos mil dieciocho, emitida por el Secretario General de este Tribunal; y 2. El oficio IEE/AM-JUÁREZ/780/2018 firmado por Víctor Edgar Villegas Baray, consejero presidente de la Asamblea Municipal de Juárez del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua; con fundamento en los artículos 297, numeral 1, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 27, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. Téngase a la Asamblea Municipal de Juárez, del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dando cumplimiento a lo ordenado, por acuerdo de veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, fuera del término establecido. Por tanto agréguese a los autos la documentación presentada.

NOTIFÍQUESE conforme a derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor Jacques Adrián Jácquez Flores, ante el secretario general Eliazar Flores Jordán, con quién actúa y da fe. Rubricas.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazar Flores Jordán
Secretario General